



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 003 - 2018-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 03 ENE. 2017

VISTO:

El Informe N° 254-2017/MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CCP de fecha 27 de diciembre del 2017, del Coordinador de Control Patrimonial mediante el cual solicita se designe al nuevo integrante (representante de la Oficina General de Administración) para que presida la Comisión para la Toma de Inventario Físico General de bienes muebles y conciliación contable al 31 de diciembre del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 121° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, establece que bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, se efectuará un inventario anual en todas las entidades, con fecha de cierre al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación y, deberá ser remitido a la Superintendencia de Bienes Nacionales entre los meses de enero y marzo de cada año;

Que, mediante la Resolución de la Oficina General de Administración N° 209-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 08 de septiembre del 2017, se resolvió reconstituir la Comisión responsable de supervisar y coordinar la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales del Activo Fijo y Bienes No Depreciables al 31 de diciembre del 2017 del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, designándose al señor Alberto Martín Mercado Miranda, como representante de la Oficina General de Administración, en calidad de Presidente de la Comisión referida;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 274-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 06 de diciembre del 2017, se reconstituyó la referida Comisión ante la renuncia del representante de la Unidad de Abastecimiento, quedando conformada de la siguiente forma:

- Sr. Alberto Martín Mercado Miranda
Representante de la Oficina General de Administración, quien lo presidirá
- Sr. Luis Aquiles Fernández Araujo
Representante de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración
- Srta. Noelia Silva Rivero
Representante de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 004 - 2018-MINEDU/VMGI-PRONIED

Que, ante la conclusión del Contrato Administrativo de Servicios del señor Alberto Martín Mercado Miranda; cuyo término fue el 31 de diciembre del 2017, corresponde reconstituir la Comisión de Inventario, a efectos de continuar con la supervisión del procedimiento de la Toma de Inventario de Físico de Bienes Muebles Patrimoniales del Activo Fijo y Bienes No Depreciables al 31 de diciembre del 2017;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, la Directiva N° 001-2015/SBN Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobada mediante la Resolución N° 046-2015/SBN, Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y sus modificatorias, así como el Manual de Operaciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y sus modificatorias y, con el visto bueno de la Unidad de Abastecimiento.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconstituir, la Comisión responsable que se encargará de ejecutar, supervisar y coordinar la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales del activo Fijo y Bienes No Depreciables al 31 de diciembre de 2017, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

- ❖ Presidente: **Juan Baltazar Dedios Vargas**
(Representante de la Oficina de Administración).
- ❖ Miembro: **Luis Aquiles Fernández Araujo**
(Representante de la Unidad de Abastecimiento)
- ❖ Miembro: **Noelia Silva Rivero**
(Representante de la Unidad de Finanzas).

Artículo 2°.- Establecer las funciones y responsabilidad de la Comisión conformada en el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 6.7.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN.



REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución de la Oficina General de Administración

N°001 - 2018-MINEDU/VMGI-PRONIED

Artículo 3°.- Disponer, la participación del Coordinador de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, en el proceso de toma de inventario como "facilitador" apoyando en la ubicación e identificación de los bienes para un adecuado cumplimiento de sus funciones, brindando el soporte técnico y apoyo necesario a la Comisión.

Artículo 4°.- Remitir, una copia de la presente Resolución, a la Unidad de Abastecimiento y a la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración y a los miembros integrantes de la Comisión, señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Disponer, que la Oficina de Comunicaciones del PRONIED publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval.

Econ. Fredy Macario Zelaya Herrera
Jefe de la Oficina General de Administración
PRONIED

